

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

4714 ELDA

Edicto

Doña María José Giner González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia de Elda y su partido Judicial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 1/10/2019 dictado en el Procedimiento Concurso Abreviado 712/2019, se ha declarado en concurso al deudor Francisco Federico García Crespi, con dni 22128708V y domicilio en calle Chile núm. 8, 2.º izq., 03600 Elda.

Segundo.- Que al deudor le han sido suspendidas sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que sido nombrado Administrador Concursal D. José Alberto Ferrer Pallás, con domicilio postal en Avda. Doctor Gadea, núm. 19, 4.º, 03003 Alicante, teléfono núm. 965921537 y fax núm. 965132555, correo electrónico mediaciongarciacrespi@bufeteferrer.com para que los acreedores efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento del Administrador Concursal en las direcciones indicadas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Elda, 13 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María José Giner González.

ID: A210005341-1